

ADENDA A CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES INTECJUBA-DOI -02/2022

Nosotros los abajo suscritos, Susy Annabelle Duriez González, mayor de edad, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, Nicaragua, identificada con cédula de identidad número 001-130166-0004X, quién comparece en su condición de Regente del Proyecto de Cooperación Regional para Centroamérica y República Dominicana (DOI-ITAP), y a quien en adelante se le denominara "El Contratante", por una parte y por la otra, JONATHAN AREVALO GUEVARA, mayor de edad, acompañado, identificado con DUI: 01526469-3 y NIT: 0617-090784-103-5, de profesión, ingeniero en ciencias de la computación, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en Final calle los pocitos colonia dolores #7 San Salvador, El Salvador, quien en adelante se denominará "El Consultor", hemos convenido realizar adenda al contrato por Servicios Profesionales INTECJUBA-DOI -02/2022 en los términos siguientes

CLAUSULA PRIMERA: DECLARACION DE EXISTENCIA DE CONTRATO:

Que el día tres de junio del año dos mil veintidos, las partes suscribieron contrato de servicios, siendo el objeto del contrato, desarrollar por parte del Consultor, un sistema informático a través del cual se realice la emisión electrónica de los certificados para la comercialización de vida silvestre CITES y su respectivo pago en línea, la verificación de estos a través de código QR, el registro y renovación de los zoocriaderos autorizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y demás actividades de inspección y generación de informes solicitados por la Secretaría CITES.

Que el plazo del cumplimiento del contrato se estableció para un período de seis meses, siendo la fecha de vencimiento el día tres de diciembre del presente año, debiendo presentar a esa fecha como resultados de la consultoría los siguientes productos:

Producto 1

Plan de trabajo detallado y actualizado que contenga la metodología de trabajo, estrategia, insumos, herramientas y cronograma de actividades a utilizar durante las diferentes las etapas del desarrollo del sistema por parte de la empresa desarrolladora.

Informe sobre el análisis de funciones y requerimientos del Sistema, los cuales deben estar relacionados a los procesos específicos del Sistema y su afectación a los usuarios finales.

Período de entrega: 10 días calendario a partir de la orden de inicio.

Producto 2

Presentación del Sistema trabajando en ambiente de producción con todas las



funcionalidades requeridas.

Funcionalidades:

- 1. La emisión de certificados CITES.
- 2. El pago en línea de servicios brindados por la UACITES;
- 3. La verificación de certificados CITES a través de código QR;
- 4. El registro de zoocriaderos;
- 5. Renovación de registro de zoocriaderos autorizados;
- 6. Inhabilitar zoocriaderos autorizados;
- 7. El registro de inspecciones de campo en zoocriaderos;
- 8. Registro de casos de comercio ilegal de vida silvestre;
- La generación de Informes Anuales CITES sobre comercio legal e ilegal de vida silvestre.

Período de entrega: 120 días calendario a partir de la orden de inicio.

Producto 3

- 1. Código fuente del Sistema;
- 2. Diseño de la Base de Datos;
- 3. Informe de políticas de seguridad implementadas;
- 4. Informe de desarrollo:
- 5. Informe de control de calidad;
- 6. Informe descriptivo sobre:
 - Estándares y normativas del sistema;
 - Campos de información y diccionarios de datos;
 - Flujos de Información;
 - Protocolos de entradas y salida de datos;
- 7. Diccionario de datos:
- 8. Manual de Procedimientos Técnicos:
- 9. Manual de Usuario;
- 10. Manual de Administrador;
- 11. Manual de Programador;
- 12. Informe de capacitaciones realizadas en el manejo de Sistema;
- 13.Informe de la implantación del Sistema (incluye retroalimentación por parte del equipo técnico del programa en las pruebas realizadas sobre el uso, recomendaciones, ajustes y mejoras).

Período de entrega: 150 días calendario a partir de la orden de inicio.

CLAUSULA SEGUNDA: ADENDA PARA AMPLIACION DE FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS: ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTECJUBA-DOI 02/2022:

Que el consultor ha solicitado la ampliación del plazo de entrega de los productos finales, lo anterior, debido a requerimientos necesarios que están fuera de su alcance.



El Contratante, ha valorado tal petición, y procede a otorgar por medio de la presente adenda del contrato de Servicios INTECJUBA-DOI -02-2022 la ampliación del plazo para la entrega de los resultados arriba descritos para el día diez de febrero del año dos mil veintitrés.

Leída que fue la presente adenda del contrato INTECJUBA-DOI -02-2022, la encontramos conformes, aprobamos, ratificamos y firmamos en dos tantos de un mismo tenor, en la Cuidad de Managua, treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Susy Annabelle Duriez González

Jonathan Arévalo Guevara

El Contratante

El Consultor